

Ateneo. Com. de
Ucúego.

98

ATHA-FHPS-OH-951-2-58

En Junta de Hermandad celebrada en esta
Villa el 28 de febrero pp.º bajo mi presidencia,
y como objeto pp.º q.º fue convocada, se acordó el pa-
go de Cuentas y gastos que deben verificar los ocho
Pueblitos que la componen, con arreglo al número
de Pagadores, referentes al año último pasado. En
cargado el Secrio de Hermandad de girar el re-
parto, me ha reclamado datos instructivos que
acrediten el número de Pagadores con que cada uno
de dichos Pueblitos se halla encavado pp.º con la Pro-
vincia, así como las dotaciones, Salarios y em-
pleos que se fijaron al Depositario, Porteros y
Secria al instalarse dicha Hermandad, y requi-
sados en la de este Ayuntamiento se me manifiesta
por el que la descripción no existe ningún
uno de tales datos, y que al instalarse la Hermandad
la Acta de su creación, y en que deben constar dichos



Salarios se remite original a la Diputa-
cion del Digno Cargo de V.S. por lo tanto y
para poder llevarse a efecto el citado acuerdo
ruego a V.S. se digne disponer se me remi-
tan unos y otros datos bien por certifica-
cion de esta Secretaria, o como V.S. encuentre
mas oportuno.

Dios que a V.S. m. d. a. Eliege 2 de
Marzo de 1863.

Cauro Balanzategui

N. Caballero Dignidad Gral de esta M. N. y M. L. Prov.^a

Vitoria.